ACTA DE LIQUIDACIÓN
ORDEN DE PEDIDO No. OP-001-2026

NO. ORDEN DE PEDIDO	OP-001-2026
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, ECONÓMICO Y SOCIAL DE CAÑASGORDAS - EMCAÑAS CON NIT: 901.904.179-8
CONTRATISTA	CONSULTORIA Y ARQUITECTURA CORPORATIVA S.A.S. NIT. 901.515.124 – 4 RL. ALVARO DIEGO ORTÍZ MONSALVE
OBJETO	SUMINISTRO DE LOS KITS ESCOLARES, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE A LOS ESTUDIANTES DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA MATRICULADOS EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS – ANTIOQUIA
VALOR TOTAL	CUARENTA SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA NUEVE MIL CUATROCIENTOS QUINCE M.L ($ 47,549,415.00).
PLAZO INICIAL	CINCO (05) DÍAS DESDE EL ENVÍO DE LA ORDEN DE PEDIDO.
ACTA DE INICIO	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTIDOS (22) DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2026
SUPERVISOR	JOSÉ IVÁN QUIROZ HIGUITA – GERENTE

SITUACIÓN DEL CONTRATO A TERMINAR Y LIQUIDAR

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Entre los suscritos a saber: **JOSÉ IVAN QUIROZ HIGUITA**, mayor de edad, domiciliado en Cañasgordas, identificado con cédula de ciudadanía número **71.719.004** de Medellín - Antioquia, en calidad de Gerente y Representante Legal de La **EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, ECONOMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS - "EMCAÑAS"** con **NIT. 901.904.179-8** y por la otra parte **ALVARO DIEGO ORTÍZ MONSALVE** con cédula de ciudadanía Nro. **70.434.532** de Cañasgordas - Antioquia, persona mayor de edad, domiciliado en Cañasgordas, obrando en representación de la Empresa **CONSULTORIA Y ARQUITECTURA CORPORATIVA S.A.S.,** con **NIT**. **901.515.124 - 4,** suscribieron la **ORDEN DE PEDIDO** a contratar con número **OP-001-2026**, el día 17 de ENERO de 2026, misma que inició y culminando a satisfacción con lo pedido de acuerdo con las características mencionadas por el **CONTRATANTE** y de acuerdo con el procedimiento dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, el Acuerdo N°002 de enero 31 de 2025 y las demás normas vigentes en materia contractual.

La **EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, ECONÓMICA Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS - EMCAÑAS** y **CONSULTORIA Y ARQUITECTURA CORPORATIVA S.A.S.** a través de documento "Recibo a satisfacción" y la documentación anexa, firmado por el suscrito Gerente, supervisor del contrato, certifica que se ha cumplido a entera satisfacción el objeto contractual.

ESTADO FINANCIERO

Valor del contrato	$ 47,549,415.00
Adición en recursos	$ 0,00
Saldo final a favor del contratista	$ 47,549,415.00
Saldo a favor de la EMCAÑAS	$ 0,00

ASPECTO LEGAL

La **ORDEN DE PEDIDO OP-001-2026** suscrita el 17 de ENERO de 2026, entre la **EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, ECONÓMICA Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS – EMCAÑAS** y **CONSULTORIA Y ARQUITECTURA CORPORATIVA S.A.S.**, se liquida finalmente por cumplimiento del contrato, de conformidad con el informe de actividades y documentos entregables exigidos dentro del cumplimento de las obligaciones contractuales entregados por el contratista y previa aceptación por parte de la Supervisión del contrato con base a la Ley 80 y sus Decretos Reglamentarios y demás normas.

AMBAS PARTES renuncian a cualquier reclamación de derechos o estipulaciones contractuales. Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** frente al Contrato, objeto de la presente terminación y liquidación.

Para constancia, se firma en Cañasgordas - Antioquia, por los que en ella intervinieron a los treinta un (31) días de enero de 2026.

JOSÉ IVAN QUIROZ HIGUITA
Gerente
EMCAÑAS

ALVARO DIEGO ORTIZ MONSALVE
Representante Legal
CONSTRUCTORA Y ARQUITECTURA CORPORATIVA S.A.S